

UNIVERSIDAD DE
GUANAJUATO



**CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE PROFESORAS Y PROFESORES
REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE NIVEL
MEDIO SUPERIOR DE CENTRO HISTÓRICO LEÓN ANTE LA ACADEMIA PARA
EL PERIODO 2026-2028**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción VII, 10, fracción XI, y 37 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 10, 20, fracción III, 60 y 64 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, la Academia de Escuela emite la siguiente:

CONVOCATORIA

A las y los profesores de la Escuela del Nivel Medio Superior de Centro Histórico León, a participar en el Proceso de Elección de sus representantes del personal académico, para cubrir la vacante de una (1) fórmula ante la Academia de la Escuela, que se registrará bajo las siguientes

BASES:

Primera: Atendiendo a lo establecido por el artículo 60 del Estatuto Orgánico, las y los profesores interesados en participar en este proceso requerirán, al momento de su elección:

- 1) Distinguirse en la actividad académica dentro de la Universidad de Guanajuato; y
- 2) Contar con, al menos, dos años de antigüedad en la labor académica dentro de la Institución.

Segunda: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 69 del Estatuto Orgánico las y los candidatos deberán presentarse mediante una fórmula conformada por titular y suplente, a efecto de que sean elegidos ambos a través de la votación de la fracción de la comunidad universitaria que corresponda. Por lo cual se deberá presentar en conjunto, por escrito, la siguiente documentación:

1. Solicitud de registro por fórmula, determinando quien será titular y suplente. Debiendo indicar sus nombres completos, NUES y direcciones de correos electrónicos institucionales que será el medio de notificación oficial.
2. Fotografía en formato digital.

La Comisión Especial por conducto de su presidente solicitará a la dependencia correspondiente la constancia oficial que los avale como profesoras o profesores con, al menos, dos años de antigüedad al día de la elección.

Para efectos de lo dispuesto por el artículo 69, párrafo tercero, del Estatuto Orgánico, el aspirante deberá cubrir el requisito señalado hasta antes de las doce horas del día previo a la fecha de la elección.

Tercera: Las solicitudes de registro se recibirán a partir del 17 de abril al 4 de mayo del presente año a través del correo electrónico enms-chl-sec-acad@ugto.mx.

Sólo serán tomados en cuenta, por fórmula, las solicitudes debidamente llenadas.

Cuarta: La Secretaría Académica de la Escuela, una vez entregados los documentos de registro, otorgará debida constancia de recepción a las personas interesadas vía correo electrónico institucional.

Al cierre del periodo de registro, la Comisión Especial verificará el cumplimiento de los requisitos y resolverá sobre la procedencia o improcedencia del registro, notificándolo a las personas interesadas mediante la dirección de correo electrónico institucional señalada.

La Comisión Especial hará la difusión de los registros que resulten procedentes entre la comunidad universitaria durante el periodo comprendido del 6 al 15 de mayo, realizándose a través de comunicados electrónicos en el sitio web de la Escuela.

Quinta: La elección de los y las representantes ante la Academia de Escuela se realizará observándose los principios de la normatividad aplicables.

Sexta: La elección se realizará el día 19 de mayo de 9:00 horas y las 15:00 horas, en la plataforma electrónica que para tal efecto se disponga, lo cual se dará a conocer por los medios electrónicos oficiales previo a la elección.

Podrán votar, las y los profesores a partir de su correo institucional, que será el acceso al enlace de la elección.

Séptima: Al cierre de la elección, se hará el conteo de los votos y, la secretaria de la Comisión junto con la secretaria Académica, levantarán un acta circunstanciada en la que se reflejarán los resultados de la votación y este último, la notificará a la Secretaría General.

Octava: Las o los representantes electos entrarán en funciones el día 19 de mayo del 2026 y su nombramiento vencerá el 18 de mayo del 2028.

Novena: En caso de empate se realizará una nueva elección en la cual sólo participarán las y los candidatos que hayan resultado empatados en primer lugar. Dicha elección deberá realizarse en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la fecha en la que se realizó la primera jornada electoral. En cuyo caso el nombramiento como integrantes de la Academia se computará a partir del día de la elección.

Décima. Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión Especial o, en su caso, por el Pleno de la Academia de Escuela en el ámbito de sus competencias.

Para cualquier duda o aclaración, dirigirse con Mtra. Liliana Fabiola Ponce Castro, Secretaria Académica de la ENMS Centro Histórico León.

“La verdad os hará libres”

León, Guanajuato, a 16 de abril de 2026

**LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ELECCIÓN DE PROFESORAS Y
PROFESORES REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA
ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE CENTRO HISTÓRICO LEÓN ANTE LA
ACADEMIA PARA EL PERIODO 2026-2028**

AVISO DE PRIVACIDAD

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3, fracción I, 34, 36, 37, 38, 40, 42, 62 al 68 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, hacemos de su conocimiento el aviso de privacidad integral del Colegio de Nivel Medio Superior, responsable del tratamiento de los datos personales, obtenidos en virtud de las atribuciones expresas que la normatividad aplicable le confiere. Consúltese en:

https://www.transparencia.ugto.mx/images/docs/privacidad/cnms/Direccion_Colegio_del_Nivel_Medio_Superior_API_20032024.pdf